YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN
PSICÓLOGA – TRABAJADORA SOCIAL

DATOS PERSONALES

NOMBRE	**YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52.466.849 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	13 de octubre de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
DIRECCIÓN	Calle 61 1 B 11 Sur – Soacha Balcanes
TELÉFONO	3114580060
E-MAIL	yeserubioleonm@hotmail.com

PERFIL

Profesional de iniciativa y liderazgo; confiable, de alto desempeño en la formulación, implementación y ejecución de proyectos sociales, con capacidad para tomar decisiones. Con amplia experiencia en la resignificación y restructuración de escenarios favorables para las mujeres, personas mayores, y la familia, trabajo con población víctima del conflicto armado, población en situación de pobreza extrema, y Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de género. Con aptitud para la atención integral a población vulnerable, a nivel de individuo, grupo y comunidad. Con capacidad de adaptación, sentido analítico, excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo. Siempre dando lo mejor como persona y con principios fundamentales como el Respeto, la responsabilidad y la honorabilidad.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:

- Corporación Universitaria Minuto de Dios
  Especialización en Gerencia de Proyectos – En Formación
  2022

- Universidad INCCA de Colombia
  Especialización en Derechos Humanos - En Formación
  2022

- Fundación Universitaria Monserrate
  Titulo Obtenido: Especialista en Educación y Orientación Familiar 2021

- Corporación Universitaria Minuto de Dios
  Título obtenido: Psicóloga 2020

- Corporación Universitaria Minuto de Dios
  Título obtenido: Trabajadora Social 2012

- Diplomado Cuidado al Adulto Mayor 2017
  Politécnico Mayor

- Diplomado en formación de Gestores para el desarrollo territorial Universidad Nacional

OTROS

- Capacitación: desarrollo de herramientas para la cogestión en promoción social" Sena julio- agosto de 2011
- Taller para la formación de multiplicadores en la estrategia de lavado de manos fundación Santafé de Bogotá 26 abril 2011

EXPERIENCIA LABORAL

2023 OPERADOR SOCIAL – ASOCIACIÒN DE HOGARES SI A LA VIDA- SECRETARIA DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Cargo: Trabajadora Social

Tiempo laborado: 13 de Julio de 2022 – 21 de abril de 2023
Celular: 3103295991
Jefe Inmediato: Jhenly Pinzón Molina

Funciones y logros

Funciones:

1. *Atención y orientación a Personas Mayores, Habitantes de Calle en su permanencia en el Servicio del Centro Noche*
2. *Gestión Interinstitucional para alianzas en beneficio de los Participantes del Proyecto*
3. *Realización de Informes psicosociales de los participantes*
4. *Actividades que promuevan el mantenimiento físico y cognitivo de los Personas Mayores*

Logros:

1. *Alianzas Interinstitucionales en benéfico de la población atendida*
2. *Las Funciones asignadas, ejecutadas en su mayor efectividad y satisfacción de las personas que hacen parte del Servicio*

2022 OPERADOR SOCIAL – ASOCIACIÒN DE HOGARES SI A LA VIDA- SECRETARIA DE INTEGRACIÒN SOCIAL

Cargo: Trabajadora Social

Tiempo laborado: 18 de noviembre de 2016 – 30 de abril de 2022
Celular: 3103295991
Jefe Inmediato: Carlota Suárez

Funciones y logros

Funciones:

5. *Atención y orientación a Personas Mayores, Habitantes de Calle en su permanencia en el Servicio del Centro Noche*
6. *Gestión Interinstitucional para alianzas en beneficio de los Participantes del Proyecto*
7. *Realización de Informes psicosociales de los participantes*
8. *Actividades que promuevan el mantenimiento físico y cognitivo de los Personas Mayores*

Logros:

3. *Alianzas Interinstitucionales en benéfico de la población atendida*
4. *Las Funciones asignadas, ejecutadas en su mayor efectividad y satisfacción de las personas que hacen parte del Servicio*

2022 OPERADOR SOCIAL – ASOCIACIÒN DE HOGARES SI A LA VIDA CPS 197 – 2021 *cuyo objeto es "ejecutar el proyecto de inversión no. 1925 denominado: "Tunjuelito sin violencia y libre de feminicidios" componente (prevención), para desarrollar acciones que promuevan los derechos de las mujeres desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial."*

Cargo: Trabajadora Social
Tiempo laborado: 08 de noviembre del 2021 – 12 de enero de 2022
Celular: 3125355775
Jefe Inmediato: Viviana Carolina Melo

Funciones y logros

Funciones:

9. *Atención y orientación a Personas Mayores, Habitantes de Calle en su permanencia en el Servicio del Centro Noche*
10. *Gestión Interinstitucional para alianzas en beneficio de los Participantes del Proyecto*
11. *Realización de Informes psicosociales de los participantes*
12. *Actividades que promuevan el mantenimiento físico y cognitivo de los Personas Mayores*

Logros:

5. *Alianzas Interinstitucionales en benéfico de la población atendida*
6. *Las Funciones asignadas, ejecutadas en su mayor efectividad y satisfacción de las personas que hacen parte del Servicio*

2021 ***OPERADOR SOCIAL – OPERADOR ESTRATEGIA Y PROSPERIDAD – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER***

Cargo: Trabajadora Social – Casa Refugio Manuelita Sáenz
Tiempo laborado: 18 de Septiembre del 2021 – 31 de Mayo 2021
Celular: 3103121494
Jefe Inmediato: Martha Peña

Funciones y logros

Funciones:

1. *Realizar la valoración socio familiar de las mujeres acogidas y su sistema familiar, y el Plan de Acción Individual.*
2. *Orientar, asesorar y hacer un plan de acompañamiento a las mujeres que permita dar inicio al restablecimiento, activación y fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, sociales e institucionales*
3. *Realizar intervenciones psicosociales individuales, familiares y colectivas.*
4. *Establecer articulación con las instituciones públicas y privadas que con su intervención puedan aportar a la restitución de los derechos de las mujeres y su sistema familiar.*
5. *Realizar asesoría y/o acompañamiento a las mujeres acogidas, en su proceso de búsqueda de oportunidades laborales, desde el fortalecimiento de competencias ocupacionales, en espacios individuales y colectivos*
6. *Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.*

7. *Otras que requiera el que hacer profesional desde el área de Trabajo Social.*

Logros:

1. *Las Funciones asignadas, ejecutadas en su mayor efectividad y satisfacción de las mujeres acogidas, promoviendo la garantía de derechos, la construcción de ejercicios autónomos e independientes.*

2021 OPERADOR SOCIAL – ASOCIACIÓN DE H0GARES SI A LA VIDA CPS 134 – 2021 *cuyo objeto es Desarrollar acciones para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado de las personas cuidadoras de La Candelaria, para concientizar y resignificar las actividades de cuidado directo e indirecto realizadas en los hogares, principalmente por las mujeres.*

Cargo: Trabajadora Social
Tiempo laborado: 21 de Septiembre del 2021 – 30 de diciembre 2021
Celular: 3103121494
Jefe Inmediato: Martha Peña

Funciones y logros

Funciones:

1. *Diseñar la propuesta metodológica de las actividades lúdicas pedagógicas y logísticas para el correcto desarrollo de las actividades de formación, para aprobación del comité técnico operativo del contrato.*

2. *orientar y dirigir los procesos de formación utilizando los insumos y herramientas que sean requeridos, según la metodología aprobada previamente.*

3. *Orientarlos espacios de discusión que se gesten alrededor de la actividad que se desarrollen, resaltandoen todo momento el objetivo de la estrategia de cuidado, y la importancia de la resignificación y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.*

Logros:

1. *Las Funciones asignadas, ejecutadas en su mayor efectividad y satisfacción de las mujeres acogidas, promoviendo la garantía de derechos, la construcción de ejercicios autónomos e independientes*

2020 FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS

Cargo: Coordinadora e Investigadora de proyectos de desarrollo socialTiempo laborado: 16 de abril del 2017 – 30 de Diciembre 2020
Celular: 3142908804
Jefe Inmediato: Ivonne Andrea Gutiérrez

Funciones y logros

Funciones:

1. *Directora de proyectos de Desarrollo social desarrollados en el distrito capital*
2. *Coordinadora e investigadora en temas sobre Personas Mayores en Habitabilidad en calle, Personas víctimas del conflicto armado (desplazados), violencia intrafamiliar, maltrato, abuso y explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas*
3. *Apoyo logístico durante la ejecución de los proyectos*
4. *Redacción de informes de actividades de los proyectos*

Logros:

1. *Coordinar todas las actividades requeridas y garantizar el desarrollo normal y óptimo del proyecto.*

2. *Poner a disposición del proyecto toda su capacidad profesional y humana para la ejecución de este.*

3. *Elaborar y administrar el plan general de trabajo del proyecto.*

4. *Las Funciones asignadas ejecutadas con alto grado de efectividad y satisfacción de la población atendida, respondiendo con exigencia y calidad a lo establecido en la operación y ejecución de los proyectos en ejecución.*

2019 OPERADOR SOCIAL – - ASOCIACIÒN DE HOGARES SI A LA VIDA - INICIATIVAS CIUDADANAS – LOCALIDAD DE MARTIRES

Cargo: Profesional de Capacitación
Tiempo laborado: de Febrero del 2019 – al 30 de mayo de 2019
Celular: 3103121494
Jefe Inmediato: Martha Peña

2019 OPERADOR SOCIAL – - ASOCIACIÒN DE HOGARES SI A LA VIDA – ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA – ENGATIVA LIBRE DE VIOLENCIAS *CPS 326 de 2018 cuyo objeto es desarrollar acciones de prevención de la violencia y la discriminación de las mujeres de la localidad de Engativá*

Cargo: Trabajadora Social
Tiempo laborado: 08 de abril del 2019 – al 07 de diciembre de 2019
Celular: 3103121494
Jefe Inmediato: Martha Peña

Funciones y logros

Funciones:

1. *Elaboración de historia Social, acompañamiento y orientación Psicosocial según problemáticas encontradas.*

2. *Elaboración de plan de intervención y ejecución de proceso de orientación y acompañamiento integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de género.*

3. *Socializar hallazgos, tipo de intervención, logros y dificultades de casos relacionados con Violencia de género.*

4. *Remisión a entidades pertinentes acorde a la necesidad.*

Logros:

1. *Objetivos propuestos en el proceso de orientación y acompañamiento Psicosocial ejecutados y desarrollados a satisfacción de la necesidad de las mujeres atendidas*

2019 OPERADOR SOCIAL – -CPM PARTICPACIÒN SOCIAL Y COMUNITARIA-DISMINUCIÒN DE CONFLICTOS E INSEGURIDAD COMUNITARIA – LOCALIDAD CHAPINERO

Cargo: Profesional de Capacitación
Tiempo laborado: 15 de febrero del 2019 – al 30 de marzo de 2019
Celular: 3132098063
Jefe Inmediato: Carlos Pinzón Molina

Funciones y logros

Funciones:

1. *Profesional de Capacitación en acciones de sensibilización para fomentar prácticas de participación ciudadana*

Logros:

1. *Comunidades con mayor acción de Participación que promueve favorecimiento y bienestar colectivo.*

2017 OPERADOR SOCIAL – ASOCIACIÒN DE HOGARES SI A LA VIDA- FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA - PROYECTO BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD CPS 160 de 2016 *"cuyo objeto es el contratista se obliga para con el fondo de desarrollo local de bosa a realizar actividades de prevención, orientación y acompañamiento individual y familiar, a familias con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y sexual para la generación de entornos protectores, territorios seguros y promoción del buen trato, de conformidad con las condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en el proyecto de inversión 1243 y en los estudios previos".*

Cargo: Trabajadora Social
Tiempo laborado: 01 de febrero de 2017 - 30 de Junio de 2017
Celular: 3103121494
Jefe Inmediato: Martha Peña

Funciones y logros

Funciones:

2. *Realización de visitas domiciliarias a las familias, atención, acompañamiento y orientación a familias con problemáticas de violencia intrafamiliar u otras asociadas a violencia.*
3. *Elaboración de la historia Social y profundización de la problemática*
4. *Elaboración de plan de intervención de orientación y acompañamiento integral a las familias.*
5. *Socializar hallazgos, tipo de intervención, logros y dificultades de casos relacionados con Abuso sexual, maltrato infantil y violencia intrafamiliar.*
6. *Remisión a entidades pertinentes acorde a la necesidad.*
7. *Realizar visita de seguimiento de procesos pasados e intervenir en los mismos*

Logros:

1. *Orientar a las familias sobre las diferentes problemáticas que se presentan dentro del núcleo familiar.*

2. *Realizar visita domiciliaría a la familia, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y seguimiento de estas.*
3. *Orientación a los núcleos familiares de las distintas problemáticas sociales ofreciendo apoyo psicosocial.*

2016 OPERADOR SOCIAL – CPM- PROSPERIDAD SOCIAL

Cargo: Profesional de Capacitación
Tiempo laborado: 01 de mayo del 2016 a1 17 de noviembre 2016
Celular: 3103121494
Jefe Inmediato: Martha Peña

Funciones y logros

Funciones:

1. *Realización de capacitaciones para familias vulnerables y víctimas del conflicto armado, para empoderarlas en temas de Derechos Humanos y Participación Comunitaria, Zonas de Formación Municipios de Cundinamarca y Bogotá.*

Logros:

2. *Información a las familias, para fortalecer aprendizajes y permitir que sean corresponsables del mejoramiento de su calidad de vida.*

2016 OPERADOR SOCIAL – ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA CPS 125 de 2015
cuyo objeto es El contratista se obliga con el fondo de desarrollo local a brindar acompañamiento a organizaciones, grupos o movimientos sociales locales, en el marco del proyecto N° 1177 LA PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO DE TODAS Y TODOS, COMPONENTE: FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

Cargo: Profesional en el Proceso de Formación
Tiempo laborado: 22 de febrero del 2016 al 29 de julio 2016
Celular: 3125355775
Jefe Inmediato: Viviana Carolina Melo

REFERENCIAS PERSONALES

Sandra Milena Muñoz Barreto
Trabajadora Social
Tel: 3203821863

Angie Nathaly Mican Padua
Trabajadora Social -Magister en Estudios Políticos
Tel: 3102134110

Erasmo Angarita Tovar
Medico Cirujano
Director Fundación Programa Social Policía Comunal
Tel: 3142444009

Yesenia Rubio León

YESENIA PATRICIA RUBIO LEON
Trabajadora social
CC: 52.466 .849

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.466.849**

RUBIO LEON

APELLIDOS

YESENIA PATRICIA

NOMBRES

Yesenia Rubio

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-OCT-1979

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ENE-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00066423-F-0052466849-20080906 **0003**055376A 1 1540025163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Yesenia Patricia Rubio León

C.C. No. 52.466.849 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Especialista en Educación y Orientación Familiar

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 28 de Agosto de 2021.

Rectoría

Decanatura

Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 28 de Agosto de 2021.
Registrado en el folio 20361 del libro 1

16575

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4093

En la ciudad de Bogotá, el día 28 de Agosto de 2021, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 080 del 27 de Julio de 2021, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN, CC 52466849** expedida en BOGOTÁ, D.C., quien cursó todo el plan de estudios del Programa ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR, Registro Calificado 839, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidos para optar al título de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR.

Registrado en el Folio No.20361, Libro 1 de fecha 28 de Agosto de 2021.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 20 de Agosto de 2021

info@unimonserrate.edu.co
PBX: 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

Escaneado con CamScanner

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yesenia Patricia Rubio Leon

CC No. 52,466,849

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 967 del libro de Registro No. 010
Bogotá, 24 de noviembre de 2020
No. 135181

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yesenia Patricia Rubio León

C.C. No. 52.466.849

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 747 del Libro de Registro No. 002
Soacha, 23 de Octubre de 2012.
No. 13826

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 348

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica:

Que en Soacha, Municipio de Cundinamarca, el día veintitrés (23) de Octubre de dos mil doce (2012), La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO -**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Trabajadora Social** a **Yesenia Patricia Rubio León** con cédula de ciudadanía No. **52466849** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **13826** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **747** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **11278** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Soacha, Municipio de Cundinamarca, el día veintitrés (23) de Octubre de dos mil doce (2012).

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector Cundinamarca

Linda Guarín Gutiérrez
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

YESENIA PATRICIA RUBIO LEON

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 52466849

Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO CUIDADO AL ADULTO MAYOR

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas. Registrado en el Libro de Actas Nº. 026

Medellín, 29 de Octubre de 2017.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co, y en VERIFICAR CERTIFICADO digitar el Código de Seguridad: EP43N7

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.466.849, prestó sus servicios en la Asociación desde el 13 de julio de 2022 hasta el 21 de Abril de 2023, como **Trabajadora social** del centro de cuidado transitorio Día-Noche: Antonia Santos de la localidad de Bosa bajo el contrato No. 3192 de 2022 , cuyo objeto consistió en " Brindar atención a personas mayores participantes del servicio de cuidado transitorio día - noche, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez"., cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
2. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
3. Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional –PAI; diseñando e implementando desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo

con los lineamientos técnicos del servicio.

4. Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.

5. Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia institucional enmarcadas en la promoción de la cultura del “buen trato”, contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

6. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores que así lo requieran, a partir de los lineamientos de los Planes de Atención Individual e Institucional.

7. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo intergeneracionales en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSEV, Modelo de Atención Integral para Personas Mayores -MAIPM y los lineamientos técnicos

8. Realizar la intervención con redes familiares y sociales, la cual debe estar orientada al cumplimiento de compromisos de corresponsabilidad y afianzamiento de lazos afectivos, realizar recorridos con la persona mayor por los lugares donde residía para ubicar redes de apoyo, cuando exista la necesidad.

9. Liderar las gestiones necesarias y las acciones requeridas para el adecuado reintegro al entorno familiar y hacer seguimiento durante los tres meses posteriores al egreso de la persona mayor en el medio familiar.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2023.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

FUNDACIÓN TRABAJANDO UNIDOS

NIT 830121471-6

Bogotá,10 de febrero de 2022

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la doctora YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN, identificada con C.C. 52.466.849 de Bogotá, ejerció el cargo de coordinadora, e Investigadora de proyectos de desarrollo social, dirigido a personas mayores en habitabilidad en calle, víctimas del conflicto armado, violencia intrafamiliar maltrato, abuso y explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes programas ejecutados por mi firma, desde el 16 abril de 2017 y hasta 30 diciembre de 2020

Funciones realizadas:

- Directora de proyectos de Desarrollo social desarrollados en el distrito capital
- Coordinadora e investigadora en temas sobre; personas mayores en habitabilidad en calle, personas víctimas de desplazamiento, violencia intrafamiliar, maltrato,abuso y explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas
- Apoyo logístico durante la ejecución de los proyectos
- Redacción de informes de actividades de los proyectos

Para constancia se firma el 10 de febrero de 2022

Cordialmente,

Firma
IVONNE ANDREA GUTIÉRREZ
C.C. 52.611.911 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección: CALLE 152 NO 117 -75 - Celular 3142908804
Email: trabajandounidos2003@gmail.com

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **52.466.849** De Bogotá labora en la Asociación desde el 18 de noviembre de 2016 hasta la fecha, con un contrato de prestación de servicios, devengando un salario mensual de $ 2.956.585 desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** en el marco del proyecto **4621 de 2017** y **7744 de 2018** atención Integral Para Personas Mayores **CENTRO NOCHE RESTREPO UNO** con un contrato por prestación de servicios cuyo objetos es:**"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, SOCIALES, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL O ASOCIADA A LA FALTA DE UN ESPACIO HABITACIONAL DIGNO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO NOCHE RESTREPO DOS.**

Funciones desarrolladas:

1. Participar en las acciones de focalización de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Noche de acuerdo los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, dando cumplimiento a la cobertura mensual de acuerdo a la planeación de la Subdirección para la vejez.

2. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo a los lineamientos técnicos del servicio.

3. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores reflejadas en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI), el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) según los lineamientos técnicos establecidos en el Modelo del Servicio Social Centros Día.

4. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacionales e intergeneracionales, en el marco de la implementación de la PPSEV, MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio.

5. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (Novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Noche asignado, garantizando la oportunidad y calidad de la información.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los (21) días del mes de noviembre de (2018).

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

8 de agosto de 2019 Bogotá

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

CERTIFICA:

Que el señor **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON,** identificado con cedula de ciudadanía número 52´466.849 de Bogotá, tiene un contrato activo por prestación de servicios, bajo el marco del convenio **5953-2019** con la secretaria de integración social, cuyo objeto es "***PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE.*****"** desempeñando el cargo de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL** desde el 16 de noviembre de 2016 devengando un salario básico mensual de $3.050.000

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares Si a la Vida

HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

UNIÓN TEMPORAL

ESTRATEGIA PROSPERIDAD

NIT No. 901.404.522-6

CERTIFICA QUE:

La señora, **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON**, identificada con cedula de ciudadanía **52.466.849 de Bogotá p**restar los servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL** del contrato 566/2020 cuyo objeto es "prestar el servicio integral para la puesta en marcha y funcionamiento de las casa refugio para la atención a mujeres víctimas de violencias casa 1¨

En el desarrollo del objeto del contrato, ELCONTRATISTA ejecuto las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las políticas y directrices establecidas por ELCONTRATANTE
2. Entregar oportunamente los productos previstos en el contrato.
3. Actuar con respeto, lealtad para con la firma contratante
4. Tratar con respeto e imparcialidad a las personas con quienes tenga relación en cumplimiento del contrato.
5. De ser el caso, recibir, devolver, dar buen manejo y uso a los insumos entregados para el desarrollo del contrato, así como responder por los mismos.
6. Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz, idoneidad y experiencia en el desarrollo de este
7. Solicitar, justificar y soportar al supervisor del contrato en forma oportuna, cualquier modificación del mismo a que haya lugar durante su ejecución.
8. Realizar los aportes correspondientes como trabajador independiente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Lo anterior, según el Ingreso Base de Cotización y conforme a los porcentajes de ley vigentes o los que llegaren a determinarse, es decir, sobre el 40%delvalormensualdelcontrato.
9. Afiliarse Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Administradora de Riesgos Laborales ARL, una vez suscrito el presente contrato.
10. No utilizar el equipo celular durante el cumplimiento y desarrollo de las actividades y obligaciones del contrato.
11. Realizar la valoración socio familiar de las mujeres acogidas y su sistema familiar, a partir de la cual se formulará el Plan de Acción Individual.
12. Orientar, asesorar y hacer un plan de acompañamiento a las mujeres que permita dar inicio al restablecimiento, activación y fortalecimiento de las redes de apoyo familiares, sociales e institucionales o ante el Sistema Distrital de Atención a Víctimas. Dicho plan de acompañamiento y sus avances, debe ser anexados a los informes mensuales.

13. Socializar el Manual de Convivencia a las mujeres y a su sistema familiar acogidos en la Casa Refugio en aras de promover la corresponsabilidad y sana convivencia y verificar su cumplimiento.
14. Realizar intervenciones psicosociales individuales, familiares y colectivas, acordados con el equipo interdisciplinario, que den respuesta a la re significación, reconocimiento y empoderamiento de sus derechos como víctimas de violencias al interior de las familias y la evolución de su proceso personal o en el marco del conflicto armado.
15. Establecer articulación con las instituciones públicas y privadas que con su intervención puedan aportar a la restitución de los derechos de las mujeres y su sistema familiar acogidos en Casa Refugio (vinculación por Integración Social, trámites del Sistema Integral de Seguridad Social, empleabilidad, capacitación, recreación).
16. Realizar asesoría y/o acompañamiento a las mujeres acogidas, en su proceso de búsqueda de oportunidades laborales, desde el fortalecimiento de competencias ocupacionales, en espacios individuales y colectivos generados en la Casa Refugio.
17. Sistematizar la caracterización general de las personas acogidas y egresadas, de acuerdo con el formato establecido por la Secretaría Distrital de la Mujer.
18. Mantener contacto con las Comisarías de Familia específicamente con Trabajo Social para informar o solicitar retroalimentación del proceso de cada mujer, de acuerdo al caso.
19. Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización del área respecto a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio.
20. Realizar el seguimiento a que tienen derecho las mujeres egresadas de conformidad con los lineamientos de tiempo establecidos, el cual se podrá llevar a cabo a través de llamadas telefónicas, sistema de información, enlaces del Sistema Distrital de Atención a Víctimas y visitas domiciliarias según corresponda.
21. Elaborar y presentar oportunamente informes técnicos parciales y consolidados del área según lo requerido por la Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer, la supervisora.
22. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio.
23. Registrar en el Sistema de Información Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer las valoraciones atenciones, intervenciones y seguimientos realizados a las mujeres y sus sistemas familiares acogidas en seguimiento.
24. Asistir a las reuniones programadas por la Coordinadora Técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, la programación semanal y proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar.
25. Elaborar el Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar durante los seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio.

26. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer.
27. Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.
28. Preservar la buena imagen y buen nombre del programa y de la firma contratante.
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del contrato

El período de los servicios prestados inicio el 18 de septiembre de 2021 y terminó el 04 de junio de 2021.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 21 días del mes de junio de 2021.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PINZON M

C.C 79.867.234 DE BOGOTÁ

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.466.849, prestó sus servicios como coordinadora en la Asociación desde el 01 de febrero de 2018 hasta el 25 de Junio de 2018, ***"*** *CONVENIO 4621 de 2017 "CUYO OBJETO ES AUNAR RECURSOS TÉCNICOS SOCIALES FÍSICOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL O ASOCIADA A LA FALTA DE UN ESPACIO HABITACIONAL DIGNO, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE"* CENTRO DÍA – CENTRO NOCHE POLICARPA (UECHA)

Cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Liderar los procesos de planeación, coordinación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos a aplicar, así como el seguimiento a los recursos humanos, físicos y materiales; durante la ejecución del convenio, promoviendo un adecuado clima organizacional al interior del Centro de Cuidado Transitorio.

2. Planear y ejecutar en los tiempos definidos, los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con la atención de la población;

descritos en el anexo técnico del convenio, así como supervisar el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas.

3. Mantener comunicación permanente con el -la supervisión y/o interventor del convenio y con el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.

4. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.

5. Socializar con todo el talento humano, los documentos oficiales de las SDIS para la ejecución del convenio que sean entregados por el equipo técnico de las subdirecciones locales y subdirección para la vejez garantizando el seguimiento a la adecuada implementación.

6. Programar, convocar y participar en las reuniones de equipo, actividades grupales requeridas para el cumplimiento del Anexo Técnico, estudios previos y a las demás convocadas por la Subdirección para la Vejez, así mismo garantizar la asistencia a las reuniones y actividades de los profesionales contratados.

7. Liderar la construcción e implementación del pacto de convivencia, para discusión y búsqueda de alternativas de solución frente a situaciones y comportamientos que afecten las dinámicas de la prestación del servicio.

8. Garantizar que la información de la Ficha SIRBE se diligencie de manera oportuna y con calidad. Así mismo, se deberá garantizar que el cargue de la información se realice de manera oportuna en el sistema misional SIRBE - versión actualizada, acorde a los lineamientos presentados por la SDIS.

9. Presentar de manera oportuna los reportes, informes y demás solicitudes por la Subdirección para la Vejez y la supervisión y/o interventoría del convenio, los cuales den garantía de la correcta prestación del servicio (articulaciones, seguimiento a la cobertura, asistencia, informes cuantitativos y cualitativos, desarrollo de actividades, encuentros intergeneracionales, informes de pago, etc.).

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2023.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que: **YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.466.849, prestó sus servicios en la Asociación de Hogares y el Fondo de Desarrollo Local Chapinero CPS 083 de 2014, *Cuyo objeto fue "REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Tiempo de ejecución 12 diciembre de 2014 a 11 de mayo de 2015"*

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que: **YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.466.849, prestó sus servicios como coordinadora en la Asociación de Hogares si a la Vida, en el proyecto del Fondo de Desarrollo Local Chapinero CPS 083 de 2014, *Cuyo objeto fue "REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. Tiempo de ejecución 12 diciembre de 2014 a 11 de mayo de 2015"*

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

FUNDACIÓN MUJER DEL NUEVO MILENIO
- FUNDAMIL -
NIT Nº 830.068.106-6

"Construimos el presente para un mejor futuro"

F-RU-CE-461

Bogotá D.C., Octubre 11 de 2013

C E R T I F I C A C I Ó N

La Fundación Mujer del Nuevo Milenio – FUNDAMIL, certifica que el señor (a) **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **No.** 52466849 de Bogotá, tiene contrato prestación de servicios **CPS 216/13,** desempeñándose como Cogestor Social Profesional de la Red Unidos Bogotá D.C.

CPS 019/11	**Cogestor Técnico**
Fecha de Inicio	05 de enero de 2012
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2012
Honorarios Mensuales	Un millon quinientos sesenta y nueve mil pesos m/cte. ($ 1.569.000)
Valor Total del Contrato	Diez y ocho millones ochocientos veintiocho mil pesos m/cte. ($18.828.000)
Estado actual	Liquidado
CPS 018/13	**Cogestor Técnico**
Fecha de Inicio	02 de enero de 2013
Fecha de Terminación	01 de enero de 2014
Honorarios Mensuales	Un millón seiscientos treinta y dos mil pesos m/cte. ($ 1.632.000)
Valor Total del Contrato	Diez y nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($19.584.000)
Estado actual	Liquidado
CPS 216/13	**Cogestor Profesional**
Fecha de Inicio	01 de abril de 2013
Fecha de Terminación	31 de marzo de 2014
Honorarios Mensuales	Dos millones setecientos un mil pesos m/cte. ($ 2.701.000)
Valor Total del Contrato	Treinta y dos mil millones setecientos treinta y seis mil pesos m/cte. ($32.736.000)
Estado actual	Activo

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS
Coordinador General
Estrategia Red Unidos MR 26

Soacha Cundinamarca, 05 de Octubre de 2011

LA FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA – CENAINCO
Nit: 830054757-1

CERTIFICA:

Que la señora YESENIA PATRICIA RUBIO LEON identificada con cédula de ciudadanía No. 52.466.849 estuvo vinculada con la Fundación en el CONVENIO ACCION SOCIAL/FIP Red de Protección Social para la superación de la pobreza extrema. (Red Juntos) desde el 01 DE Septiembre hasta el 30 de Diciembre de 2010 y del desde el 23 de Febrero hasta el 18 de marzo de 2011 mediante contrato de prestación de servicios como Cogestora Técnica Urbana en el municipio de Soacha (Cundinamarca) con unos honorarios de $902.000.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 05 días del mes de Octubre de 2011.

Atentamente,

FABIO PARRA PARRAGA
Supervisor Zonal Microrregión 41
Cra. 3 este No. 12B - 16
Tel: 732 21 67

FIAPAM
Secretariado Nacional
Delegación ESTE

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores
"Mayores sin Fronteras"
Federaçâo Iberoamericana de Associaçôes de Pessoas Adultas Mayores
Iber-American Federation of Senior Citizens Associations

CERTIFICACIÒN

Por medio de la presente, el presidente de la Asociación para el adulto mayor **EDAD DORADA** y delegado para Colombia de la federación Iberoamericana de personas adultas mayores hace constar, que la señora **YESENIA PATRICIA RUBIO LEÒN,** Identificada con la cedula de ciudadanía No **52.466.849** de Bosa, laboro con esta asociación desde el 02 de febrero del 2007 hasta el o2 de abril del 2010 realizando labores como clasificación de alimentos, medicamentos, y haciendo acompañamiento social a los abuelos para brindar un mejor bienestar.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los trece días del mes de agosto del dos mil diez (2010)

Atentamente:

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores
FIAPAM
Delegado Nal. Para Colombia Zona Este

VICENTE RODRIGUEZ SALGUERO
PRESIDENTE
CC: 5.929.842
TELEFONO: 7827012

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:04:31 PM horas del 27/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52466849**
Apellidos y Nombres: **RUBIO LEON YESENIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de abril de 2023, a las 04:18:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52466849
Código de Verificación	52466849230419041817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221371235

WEB
04:21:26

Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESENIA PATRICIA RUBIO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52466849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9514682

Bogotá D.C., 19 de Abril de 2023 - 4:23 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** de BOGOTA D.C.

52466849

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2023 05:29:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52466849** y Nombre: **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58435883** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BOGOTA, Abril 19 de 2023

Señora:
RUBIO LEON YESENIA PATRICIA
CC. 52466849
CR 77A N 57RSUR 89 IN 6 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 20 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
RUBIO LEON YESENIA PATRICIA	52466849	C	Oct-20-2019	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
MERCHAN RODRIGUEZ NELSON JAVIER	79925671	C	Oct-20-2019	52	26	COMPANERO(A)	VIGENTE			Ninguna
SUAREZ RUBIO YULY DALLANA	1026584228	C	Oct-20-2019	52	26	HIJO CON INCAP. PERMANENTE	VIGENTE			Múltiple (Mental)

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
RUBIO LEON YESENIA PATRICIA	52466849	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARRENO SANCHEZ
Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YESENIA PATRICIA RUBIO LEON identificado(a) con C.C No. 52.466.849, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de abril del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Powered by CamScanner

Medellín, 06 abril 2023

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 06/04/2023 07:35, con relación a la afiliación y cobertura de YESENIA PATRICIA RUBIO LEON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 52466849, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 23/01/2021
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 2635
Descripción ocupación: Profesionales del trabajo social y consejeros
Clase de riesgo: 1
Porcentaje de cotización: 0,522

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C524668492309627312

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:179.51.109.119,

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 220546

Fecha de expedición: 22/12/2020

YESENIA PATRICIA RUBIO LEÓN

C.C. 52466849

Ley 1090 2006

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **YESENIA PATRICIA RUBIO LEON**, con Cédula No. 52466849 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 06 de Diciembre de 2012 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0328 del 21 de Diciembre de 2012, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 52466849.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 210935223, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 06 de Diciembre de 2012.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 24 de Enero de 2023, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código b61LI4kmdX en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner